



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Análisis de las Detracciones, en la Empresa Consitec
Ingenieros SAC Periodos: 2018-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Acaro Pintado Myryam Aracely ([ORCID: 0000-0003-1114-6008](https://orcid.org/0000-0003-1114-6008))

ASESOR:

Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto ([ORCID 0000-00002-0782-7364](https://orcid.org/0000-00002-0782-7364))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi esposo por su apoyo constante y a mis padres Julia y Clodoveo por su ejemplo y esfuerzo que han sido la base para mi formación personal y profesional.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a la empresa Consitec Ingenieros SAC por haber brindado la información para el desarrollo de la tesis en base en su destacada empresa.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tabla.....	v
Índice de Figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- MARCO TEÓRICO	4
III METODOLOGÍA	13
3.1.- Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2 Variables y operacionalización.....	14
3.3.- Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis.....	14
3.4. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.....	16
3.5 Procedimientos	17
3.6 Método de Análisis de Datos	17
3.7.- Aspecto Ético.....	17
IV.- RESULTADOS	19
V.- DISCUSIÓN.....	21
VI.- CONCLUSIONES.....	26
VII.- RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS.....	28

ANEXOS

Índice de Tabla

Tabla 1.- Detalle de sujetos y operaciones exceptuadas 9-11

Tabla 2.- Relación de Deducciones y Porcentajes por servicio 12

Índice de Figuras

Figura 1. Deduciones en el Período: 2018-2021	18
Figura 2. Deduciones por otros servicios gravados con el IGV	19
Figura 3. Deduciones por Otros Servicios Empresariales	20

Resumen

La presente investigación se realizó con el fin de analizar el sistema de deducciones, en la empresa Consitec Ingenieros SAC, para el periodo: 2018 al 2021, para lograrlo se utilizó la metodología de investigación de tipo descriptivo, con diseño no experimental; la muestra no probabilística por conveniencia estuvo conformada por los reportes mensuales correspondientes al periodo 2018 al 2021, usando la técnica de análisis documental y como instrumento la ficha de análisis. Con el análisis estadístico se determinó que, durante diciembre del 2021, se produjo el mayor descuento por deducción por un importe de S/ 55 693,00, y el periodo con menor deducciones fue en agosto 2018 con un importe de S/ 89,00 debido al inicio de sus ventas y a un número pequeño de clientes. Lo dicho anteriormente permitió concluir que, la empresa en el año 2021 aumentó sustancialmente sus ventas relacionadas con la dimensión de la variable “demás servicios gravados con el IGV”; con respecto a los años anteriores, esto se deduce como una consecuencia de la reactivación económica posterior al estado de emergencia por la pandemia de COVID-19, y con la segunda dimensión el comportamiento es fluctuante teniendo picos altos en unos años y disminución en otros.

Palabras claves: Sistema de deducciones, clientes, reportes mensuales.

Abstract

The present investigation was carried out in order to analyze the withdrawal system, in the company Consitec Ingenieros SAC, for the period: 2018 to 2021, to achieve it, the descriptive research methodology was used, with a non-experimental design; The non-probabilistic sample for convenience was made up of the monthly reports corresponding to the period 2018 to 2021, using the documentary analysis technique and the analysis sheet as an instrument. With the statistical analysis it was determined that, during December 2021, the highest discount for detraction occurred for an amount of S/ 55,693.00, and the period with the lowest deductions was in August 2018 with an amount of S/ 89.00. due to the start of its sales and a small number of customers. What was said above allowed us to conclude that, in 2021, the company substantially increased its sales related to the dimension of the variable "other services taxed with the IGV"; With respect to previous years, this is deduced as a consequence of the economic reactivation after the state of emergency due to the COVID-19 pandemic, and with the second dimension, the behavior is fluctuating, having high peaks in some years and decrease in others.

Keywords: System of withdrawals, clients, monthly reports

I.- INTRODUCCIÓN

El sistema de detracciones es un mecanismo administrativo normado por Sunat, que consiste en la aplicación de un descuento a través de una tasa según el bien y el servicio facturado, este sistema es importante tanto para el acreedor como para el deudor tributario, ya que el porcentaje que se descuenta del comprobante de pago emitido por la empresa que efectúa la venta tendrá como destino la cuenta de detracciones y finalmente servirá para el pago de impuestos, Essalud, Onp, multas, etc. con el fin primordial de contribuir con los ingresos del estado para la realización de obras y cobertura de obras sociales, y por el lado del contribuyente para cumplir con las normas para la correcta declaración de sus ventas y compras afectas a detracciones evitando futuras sanciones por parte de Sunat. Según Alstadsaeter et al (2020) la contribución con los impuestos genera que los ingresos por tributos sean mayores, y una de las formas de lograrlo es evitar la evasión de los que más ingresos registran ya que son los que más deberían tributar según su capacidad contributiva.

La tributación en Chile, según Biehl et al. (2017) es una de los más estables en materia de costos de recaudación y estabilidad política y que ha resultado en un sistema que ha ayudado a la continuidad de las obras en este país, con estos factores el autor indica que, la recaudación de impuestos a través de los diferentes medios de recaudación a empresarios si, impacta en la forma de la recaudación en Chile.

Con respecto a las detracciones por otros servicios, el problema observado es el pago de las detracciones por parte del cliente, ya que el tiempo límite de pago según el crédito otorgado es entre 30 y 60 días calendario y por lo tanto la empresa no cuenta con los fondos para realizar el pago de renta e IGV, al momento de enviar el PDT 621, para poder solucionar este problema de liquidez para el pago de impuestos la empresa ha tenido que realizar las siguientes acciones:

- 1.- Pedir prorroga del IGV justo para cancelar como máximo en un periodo de tres meses el impuesto calculado.
- 2.- Cancelar la renta mensual declarada, con fondos de la cuenta corriente que maneja en un banco del sistema privado.

Entonces la empresa, termina teniendo un problema, ya que teniendo un fondo para el pago de los dos impuestos mencionados líneas arriba; éste termina siendo usando para el pago de los impuestos que resultaron de las ventas que se realizan entre dos meses y tres meses posteriores, ya que cuando se realiza la declaración de IGV- renta la detracción aún no ha sido pagada por el cliente y por lo tanto la empresa tiene que recurrir a otro fondo para la cancelación de la renta de tercera categoría.

Con respecto a las detracciones por otros servicios empresariales, la empresa tiene clientes que efectúan operaciones dentro de las actividades comerciales de venta al por menor de artículos de ferretería, transporte de carga, venta de partes automotrices, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, entre otros a las que se les ha realizado servicios de instalación de redes inalámbricas, elaboración de sistemas informáticos especializados para sus actividades los cuales, tiene un monto de facturación bastante menor que las realizadas a empresas mineras y petroleras por lo que el descuento para el pago de detracción, es menor el saldo en la cuenta del Banco de la Nación ha sido apenas suficiente para el pago de los impuestos de salud, renta e IGV.

La empresa Consitec Ingenieros, desarrolla actividades de ingeniería en las áreas de programación, telemetría, servicios técnicos para actividades conexas en empresas mineras, dentro de sus ordenes de venta las condiciones de pago son las siguientes:

- La venta se realiza en su mayoría en dólares - La detracción la realiza siempre el cliente.
- Las fechas de vencimiento de las facturas están en el rango de 30 a 60 días calendario.
- La detracción se realiza con el código de 037 (demás servicios gravados con el IGV) o el código 022 (otros servicios empresariales).

De lo explicado anteriormente, se identifica el problema general, ¿En qué consiste el análisis de las detracciones, en la empresa Consitec Ingenieros SAC Periodos:

2018-2021? y los siguientes problemas específicos: (1) ¿En qué consiste el análisis de las detracciones de clientes por demás servicios gravados con el IGV?, (2) ¿En qué consiste el análisis de las detracciones de clientes por otros servicios empresariales??

El motivo de la realización de la presente tesis, es conocer el estado real y actual de los pagos por detracciones de los clientes de servicios, que se realizan dentro del anexo III del sistema de SPOT, que corresponde a los servicios siguientes: demás servicios gravados con el IGV y otros servicios empresariales. y determinar cómo este sistema influye en los pagos de impuestos debido al porcentaje del 12% aplicado a todas sus ventas que se consideran servicios afectos a detracción.

Entonces esta investigación es importante porque, brinda a la empresa un análisis de sus operaciones afectas a detracción para describir cuales han sido los montos y los periodos en los que se les ha realizado el descuento y pago en su cuenta del Banco de la Nación.

Por ello la importancia de este trabajo de investigación, porque permitirá proporcionar datos sobre las tasas aplicadas, las fechas de los pagos para que la empresa pueda realizar una planificación financiera y tributaria que le permita cumplir con sus pagos de impuestos a tiempo y a la vez no perjudicar su liquidez para el desarrollo de sus actividades comerciales y el pago de obligaciones con su personal en planilla, proveedores de servicios y/o bienes así como de las entidades financieras con las que mantiene compromisos.

La gerencia de la empresa obtendrá un análisis histórico del estado de las ventas y del correcto deposito de la detracción de sus clientes, informando si las mismas han cumplido con las formalidades que se pactaron en las ordenes de venta, es decir si cumplieron con pagar de manera completa y con los códigos respectivos en la constancia de deposito y de esta manera la empresa tenga la posibilidad de pedir en determinados periodos la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones, ya que una constancia de pago realizada con un código errado podría destinar el dinero a una fondo que necesite pedir su liberación a través de un procedimiento distinto al procedimiento general y ello implicaría que la empresa tenga que pedir el dinero en una nueva fecha posterior.

En consecuencia, el objetivo general es “Analizar las detracciones, en la empresa Consitec Ingenieros SAC Periodos 2018-2021” y los objetivos específicos son: (1) “Analizar las detracciones de clientes por demás servicios gravados con el IGV”, (2) “Analizar las detracciones de clientes por otros servicios empresariales”

II.- MARCO TEÓRICO

Muriel y Vivanco (2021) en su investigación tuvo como objetivo analizar el sistema de detracciones en la empresa Eital Edificaciones S.A.C., periodo 2015 al 2019, para lograrlo utilizó el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación descriptiva con diseño no experimental y los datos los obtuvo a través de los reportes de ventas mensuales y detracciones filtrados desde la fecha de constitución, que en suma representan 81 reportes de registros de ventas y reportes de detracciones de las cuales se concluyó:

El sistema de detracciones en la empresa Constructora Eital Edificaciones S.A.C, para el año 2017 tuvo el mejor resultado a través de análisis por promedio, llegando a la suma en la cuenta de detracciones por un total de S/ 139,435.59 soles, pese a ello, este fondo no logró cubrir la necesidad de pago de impuestos para el año en mención.

Medina y Mormontoy (2020) en su tesis que tuvo por objetivo Analizar las detracciones por prestación de servicios de la empresa Capitolium Enterprises & Business SAC en el periodo 2018 – 2019, para lograr dicho fin utilizó el tipo de investigación descriptiva con enfoque cuantitativo y el diseño optado fue el no experimental; el muestreo está conformado por los reportes de detracciones en los años 2017 y 2018. Luego del análisis respectivo se llegó a la conclusión: Las detracciones por prestaciones de servicios en la empresa Capitolium Enterprises & Business SAC, en el año 2019 se redujeron en comparación al 2018, lo que representó un 11.21% de disminución, esto debido a la reducción en la venta de servicios de consultoría y auditoría que, es su actividad por la que registra sus mayores ingresos.

Zúñiga Altamirano (2019) en su trabajo de investigación se planteó como objetivo:

Determinar si el sistema de detracciones impacta en la liquidez de la empresa Inversiones y Consultores Guerrero E.I.R.L, –Distrito de Jangas, 2019 la metodología usada en la parte de diseño de investigación fue no experimental, a través del tipo de investigación aplicada y a través de un nivel explicativo para el análisis se tomó una muestra de 30 trabajadores con un muestreo por conveniencia por medios de los cuales se llegó a la siguiente conclusión:

El sistema de detracciones impacta en la liquidez de la empresa Inversiones y Consultores Guerrero E.I.R.L, – Distrito de Jangas, 2019, basados en los estudios del cuadrado de Pearson ($P = 0.000$) que dieron como resultado un menor valor, debido al efecto reductor del sistema de detracciones en la disponibilidad de dinero, ya que antes se tenía el 100% cobrado para sus pagos y ahora para poder afrontar esta reducción se deben proyectar los pagos sin contar con el porcentaje de descuento por detracción.

Hidalgo Valladares (2019) en su tesis analiza las variables del sistema de detracciones y su influencia sobre la liquidez de la empresa y plantea como objetivo principal Describir de qué manera influye el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa OLDIM S.A, 2018 y para ello utilizó el tipo de investigación descriptiva y explicativa, acompañándolo con un diseño no experimental a través de un cuestionario aplicado a la población de 11 trabajadores de la empresa a la que se llegó a la conclusión siguiente: El 63.6% de los encuestados determina que el sistema de detracciones si tiene influencia en la liquidez de la empresa Oldim S.A, ya que la tasa a descontar es alta y disminuye la capacidad de pago a los proveedores, trabajadores, etc. además de hacer necesario el uso de apalancamiento externo incrementando los gastos en la empresa.

Carranza y Cornejo (2018) en su trabajo de investigación que tuvo como objetivo Determinar el impacto tributario y financiero del Sistema de Detracciones en las MYPES del sector Transporte de Carga, en Lima – Perú y para lograrlo utilizó el tipo de investigación explicativa y descriptiva, por medio de un diseño mixto y metodología cuantitativa aplicada a una muestra de tres trabajadores. Lo que trajo como resultado la siguiente conclusión:

La aplicación del sistema de deducciones, impacta de manera negativa en la liquidez y rentabilidad luego de haber analizados los ratios de liquidez corriente, absoluta, y capital de trabajo, ya que la empresa al no contar con la misma cantidad de dinero en sus cuentas tiene la necesidad de buscar financiamiento en el la banca privada generando más gastos por las altas tasas de interés, esto se puede verificar en el resultado del indicador ROA.

Calampa y Chamorro (2019) en el planteamiento de su tesis identificaron como objetivo principal Determinar el impacto tributario y financiero del sistema de deducciones en las empresas de acabados de textiles en el Cercado de Lima, año 2017 haciendo uso del nivel explicativo y descriptivo, aplicado a una muestra de 11 empresas y que derivó en la siguiente conclusión general: Basados en las tablas cruzadas y CHI cuadrado a través del análisis estadístico se puede concluir que el sistema de deducción sí influye de manera tributaria y financiera en las empresas acabados textiles en el Cercado de Lima, año 2017, se llegó a esta conclusión luego del análisis del ratio de liquidez que evidenció la reducción del efectivo en el corto plazo al no poder la empresa cumplir con el pago de sus deudas.

Los impuestos en América Latina aplicados a las empresas tiene como fin la recaudación de impuestos para obras públicas y sociales, pero deben ser aplicadas según el volumen de ingresos, esto quiere decir que, a más ingresos se tenga mayor tasas de aplicación para impuestos y a menor nivel de ingresos la tasa de aplicación debe ser menor, al respecto el autor Luna (2020), sostiene que, un total de 500 empresas de las más ricas de Colombia tributan con un porcentaje de 1.8% de sus ingresos brutos mientras que 300 de las personas más ricas lo hacen con un margen de 2.26%, esto quiere decir que las empresas tributan menos que las personas y siendo un grupo con más ingresos a nivel nacional.

Así mismo Arzadun (2020) en su artículo sobre la forma de uso de los impuestos en sus conclusiones indica que, si el estado que es el receptor del impuesto cierra las formas en la que el contribuyente los entrega (a los impuestos) la recaudación será mayor, y una de las formas de reforzar esta contribución, es entregar

conocimiento a los empresarios para que se pueda cerrar la brecha y evitar una posible evasión.

Finalmente, sobre los referentes de impuestos en países, se encuentra la Unión Europea, sobre este punto Stoilova (2016). Sostiene que, el IVA (impuesto al valor agregado) se ha establecido de manera proporcional al consumo, teniendo muchas variaciones y excepciones y tasas y que para una mejor recaudación y disminución del déficit es necesario la reducción de los impuestos a las rentas de trabajo y capital y elevar la tasa para los consumos (que en nuestro país equivale a la renta de tercera categoría)

El autor Keen (2008), indica que el IVA y las retenciones que provienen de este impuesto, son sustanciales para tener un sistema de recaudación eficiente, y evitar que los impuestos y sus retenciones anexas no se apliquen a los sectores informales.

El sistema de detracciones, es uno de las tres formas que implemento el Gobierno Nacional como parte del SPOT (Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias), la cual consiste en un descuento de un porcentaje del 100% del importe total emitido en el comprobante del pago, para ser destinada a una cuenta bajo la custodia del Banco de la Nación. Los fondos acumulados tienen como fin el pago de los impuestos, multas y sanciones con el gobierno central. Basada en esta teoría Canchilhuaman (2017) sostiene que el monto detráído es puesto a disposición en una cuenta bancaria, para que se realice una recaudación, y a la vez para Sunat es posible obtener información de las ventas de los agentes económicos que forman parte de la operación afecta; además de contribuir a la formalización debido al cumplimiento obligatorio del sistema del SPOT.

Solorzano (2011) sostiene que, el fin de la recaudación es el pago de impuestos, pero por causas de manejo gubernamental, mal uso de los fondos y los casos de corrupción asociados a los encargados de tales fondos, que la población se resiste al cumplimiento de sus obligaciones tributarias situación que es observada en muchos países de Latinoamérica.

Gerencie (2020) indica que, que el sistema tributario en Colombia tiene como uno de sus principios la eficiencia, tanto para el gobierno como para el ciudadano y que no sea excesivo, pero tampoco insignificante. Así como el mecanismo que permita

recaudarlo debe cumplir con ser eficiente y si hay un impuesto que resulte una carga en la economía, entonces contribuye al entorpecimiento de la economía y a la pérdida de competitividad.

Ondetti (2017), en su artículo El poder de las preferencias. Las élites económicas y tributación baja en México, analiza la forma de tributación en los países Latinoamericanos para indicar que México es uno de los países con la presión o carga tributaria más baja de toda América Latina y una razón de este hecho es la intervención de la clase elite para impedir reformas tributarias que, es el resultado de un movimiento anti estado.

La base legal para el funcionamiento de este sistema, se dio a conocer por primera vez en el año 2000; a través del Decreto Legislativo N° 917, con fecha de promulgación el 26 de abril del 2001, dándose a conocer la lista de los bienes y servicios comprendidos en la afectación, así como sus respectivos porcentajes (ver tabla 2)

Dada la operación de compra, se debe determinar cuál es el porcentaje que, debe aplicarse según el código del bien y/o servicio, en esta parte el comprador según, Sifuentes (2018), sostiene que es un proceso administrativo mediante el cual se efectúa la recaudación de impuestos con el fin de realizar pagos posteriores, a la declaración de impuestos, y quien está encargada de realizar el descuento es el comprador, quien posteriormente depositará el dinero en la cuenta de detracciones.

Así mismo el autor Avalos (2019) afirma que, es el cliente quien realiza la deducción del monto total del comprobante y la deposito en la cuenta apertura por el proveedor en el Banco de la Nación, con el fin de ser utilizados para el pago de las obligaciones tributarias como: tributos, multas e intereses que estén bajo el encargo de recaudación de Sunat.

Vega (2021), explica que el depósito se puede realizar a través de agencias del Banco de la Nación y por internet con el NPD (número de pago) generado con la clave sol, el pago por vía web puede ser cargado a la cuenta de banco privado que haya sido previamente afiliado al sistema de pago de detracciones. Otra opción es

la de cargo con cuenta de débito o crédito, introduciendo los dígitos de la tarjeta plástica, código de verificación, correo electrónico.

La finalidad primordial de este mecanismo, es por tanto permitir que la empresa disponga de un fondo para cancelar sus impuestos mensuales y evitar el endeudamiento con Sunat, y para poder cumplir con este fondo hay ciertas operaciones que están afectas al sistema, por ello la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017) mediante Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT de fecha 02 de octubre de 2017, indica que hay tres anexos en los cuales se detallan los bienes y servicios afectos, para la presente tesis nos centraremos en el anexo III, que contiene la descripción, definición y porcentajes que se aplican a cada servicio contenido en dicho anexo.

Ahora bien, cuando se ha efectuado la operación de venta se realiza su ingreso al registro de ventas, se haya o no pagado la detracción por parte del cliente, la misma que se realiza como requisito para que el adquiriente pueda ingresar la adquisición en su registro de compra y pueda deducir el costo y/o gasto y de la parte del proveedor para que tenga fondos para el pago de sus impuestos y multas con el ente fiscalizador, por lo que el pago de esta parte de la factura es importante tanto para el cliente como para el proveedor ya que el primero le permite sustentar sus compras para deducir el costo y reducir el pago de impuestos y de la otra parte para poder cumplir con sus obligaciones de pago sin necesidad de tomar fondos de caja chica o de sus cuentas corrientes, ya que el cliente en caso de no realizar el pago de la detracción dentro del plazo indicado en la norma no podrá ingresar dicho comprobante en su registro de compras y de hacerlo incurriría en una infracción que tiene como multa el pago del 50% del importe no depositado.

Ante esta multa Sunat, también ha determinado un descuento, el cual está incluido en el sistema de gradualidad en conformidad con el D.L 940- en su artículo N° 2 y modificatoria en el D.L N° 1110 que indica un descuento del 95% cuando el mismo contribuyente realiza el pago, la cual no podrá ser menor al 5% de la UIT vigente al momento de cometida la infracción en caso sea menor se tomara el monto mayor (el 5% de la UIT vigente).

Para Goldin et al. (2022) en su artículo Declaración y aceptación de

impuestos: evidencia experimental sobre el alcance de la preparación de impuestos y la reclamación de beneficios indica que, la necesidad de declaración de impuestos es importante para el estado, y una de las estrategias para aumentar incrementar los envíos de las declaraciones es dar a conocer el beneficio de reclamación de impuestos.

Dentro del mismo texto se encuentra señalado cuando una operación esta exceptuada de la aplicación del descuento por SPOT las cuales son:

- El importe de la operación es menor a S/ 700.00
- Cuando el comprobante emitido, no permita sustentar crédito a favor, saldo para el exportador u otro beneficio que permita una devolución del IGV, este punto no aplica cuando el adquirente sea una entidad del sector público.
- Cuando el comprobante emitido, se encuentre dentro del inciso 1) del numeral 6 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago, o cuando algunos de los siguientes sujetos emitan comprobante electrónico por las operaciones que se indican en el cuadro siguiente. SUNAT (2020)

Tabla 1

Detalle de sujetos y operaciones exceptuadas.

Sujeto	Operaciones.	#
1	Las administradoras privadas de Cualquiera fondos y las entidades prestadora de salud.	
2	El servicio de inspección técnica Los centros de inspección técnica vehicular. Al que se refiere al vehicular al que se refiere el numeral 41 numeral 4.3 del artículo del del artículo 4 del Reglamento Nacional Reglamento Nacional de de Inspecciones Técnicas Vehiculares Inspecciones técnicas. aprobado por el D.S N° 025-2008 MTC	
3	y normas modificatorias. El servicio de transporte	

Las empresas que prestan el servicio ferroviario, público de pasajeros.
de transporte ferroviario público de No está incluido el servicio que pasajeros.
usa vía férrea local. 4 El servicio prestado a partir de un

Las empresas que prestan el servicio contrato de transporte marítimo,
de transporte acuático de mercancías lacustre o fluvial de mercancías
en tráfico nacional, sea este marítimo, por el cual se deba emitir un
fluvial o lacustre. conocimiento de embarque 5 El servicio prestado a partir
de un

Las empresas que prestan el servicio contrato de transporte aéreo de
de transporte aéreo de carga dentro de carga, respecto del cual se deba
los límites del territorio nacional. emitir una carta de porte aéreo.

6 El servicio de transporte aéreo

Las empresas que prestan el servicio no regular de pasajeros y
de transporte aéreo no regular de transporte aéreo especial de pasajeros y/o el
servicio de transporte pasajeros.

7 aéreo especial de pasajeros

Las empresas del sistema financiero y Cualquiera
de seguros y las cooperativas de ahorro y crédito no
autorizadas a captar recursos del público que se
encuentren bajo el control de la Superintendencia
de Banca, Seguros y Administradoras

Privadas de Fondos de Pensiones.

8 La Iglesia Católica
Arrendamiento y/o
subarrendamiento de inmuebles.

Fuente: SUNAT (2020)

Finalmente, cuando la empresa ha utilizado los fondos de la cuenta de detracción, y aun así tiene un saldo acumulado, está la opción de liberación de fondos la cual tiene ciertos de requisito obligatorio para que se efectúe la orden de liberación de fondos y se deposite el saldo en la cuenta de banco privado que la empresa utilice. Arbulú (2020) sostiene que estos requisitos fueron suspendidos excepcionalmente por la emergencia sanitaria mundial, y en la que se aplicaron nuevos plazos que permitan tener más días para enviar la solicitud de liberación. Los requisitos a continuación son los que a la fecha están en vigencia luego de culminar el tiempo de vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 067-2020/SUNAT

- a) No tener deudas pendientes o cuotas por fraccionamiento
- b) No haber incurrido en las infracciones señaladas en el número 1 del artículo N° 176 del código tributario.
- c) No tener condición de domicilio fiscal “No habido”
- d) De llevar Registro de Compras y Ventas electrónico, debe haber cumplido con presentar en los plazos establecidos.
- e) Los montos depositados no deben estar ingresados como recaudación.

Por las dimensiones de la variable se determinaron los siguientes puntos.

Detracciones por clientes por demas servicios afectos al igv afectos a detracción. –

La tasa en aplicación es el 12% del importe total del comprobante siempre y cuando pase el monto de S/ 700.00, el cual debe ser descontado por el cliente y pagado a través de orden de pago con clave sol y podrá ser pagada a través de Sunat operaciones en línea, con cargo a cuenta corriente, tarjeta de crédito- débito y NPS o por ventanilla del Banco de la Nación.

Detracciones en proveedores por otros servicios empresariales. – Deberá ser realizado por el adquirente cuando el monto del comprobante pase los S/ 700 soles y utilizar el mismo proceso que la dimensión anterior.

Tabla 2. Relación de detracciones y porcentajes por servicio

	Intermediación laboral y tercerización	12
019	Arrendamiento de bienes	10
020	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12
021	Movimiento de carga	10
022	Otros servicios empresariales	12
024	Comisión mercantil	10
025	Fabricación de bienes por encargo	10
026	Servicio de transporte de personas	10
027	Servicio de transporte de bienes	4
030	Contrato de Construcción	4
037	Demás servicios gravados con el IGV	12
código	Rubro	Porcentaje (%)
012		

Fuente: SUNAT (2017)

III METODOLOGÍA

3.1.- Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, al respecto Ñaupás et ál. (2018) indica que este método permite realizar la descripción de la variable lo más detallado posible para que el investigador pueda conocerla y que sea de total utilidad a la investigación.

En ese sentido la presente tesis describe cuales son los problemas, la variable y sus dimensiones de análisis para poder llegar a un análisis que permita lograr los objetivos planteados.

Heinze y Jappe (2020) señalan que los estudios descriptivos se encargan de describir, cuáles son las características o como se desarrollan la o las variables de una investigación.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, Fernández y Batista, (2010) señalan que este diseño no manipula las variables y las estudia tal cual, como en su ambiente natural, solo utilizando la interpretación para posteriormente llegar a los resultados.

En la definición de diseño no experimental Hernández Sampieri et al. (2014) manifiesta que, en este tipo de estudio no se realiza el cambio o modificación de alguna o todas las variables, ya que no se experimenta con ellas sino más bien el investigador se limita a describirla tal y como la encuentra dentro del problema.

3.2 Variables y operacionalización

La investigación variable de estudio la cual fue denominada Sistema de Detracciones, la misma que ha sido analizada a través de tres dimensiones por los servicios que recibe de sus proveedores, y su operacionalización se encuentra detallada en el anexo N° 2 a continuación se detallan las tres dimensiones:

D1: Detracciones en clientes por demás servicios gravados con el IGV.

D2: Detracciones en clientes por otros servicios empresariales.

3.3.- Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis

Unidad de análisis

La unidad de Análisis para la investigación serán los reportes de detracciones elaborados con periodicidad mensual.

3.3.1 Población

La población para la presente tesis, según Valderrama (2017), es el conjunto finito o infinito que poseen características comunes o similares las mismas que

pueden ser observadas con el fin de realizar la correspondiente descripción, dentro de este conjunto se encuentran, por ejemplo: empresas, familias, instituciones, un distrito de pobladores, o cualquier otro grupo de personas que se les asocia por un factor mediable. En este sentido la población de esta investigación se define como los reportes de detracciones que elabora la empresa de manera trimestral por cada año, lo que arroja una suma de 48 reportes, contados desde el 2018 fecha en que se realiza la primera venta con detracción.

Carrasco Díaz (2014) sostiene que la población reúne a un grupo que tiene elementos que se relacionan directamente con el problema, lo cual proporciona información para realizar el análisis descriptivo. En relación a lo dicho anteriormente la población está conformada por los reportes que contiene los datos de las detracciones realizadas que serán utilizados para el posterior análisis.

Hernandez y Mendoza (2018). Sostiene que, la población está determinada por el número de individuos, hechos, circunstancias u objetos que están dentro de un conjunto

3.3.2 Muestra

La muestra según Ñaupas et al., (2018) es un conjunto de la población que puede ser tomada porque representa a la población en general, y las unidades que son tomadas tienen las características de toda la población y que por tanto se infiere que representa al total de la población. Para la presente investigación la muestra es igual a la población ya que se tomarán los reportes desde que inicio la empresa no dejando ningún año de operaciones sin revisión.

Katayama (2014), es la parte de los elementos que son iguales a la población y que por tanto son representativos y se toma esta parte por necesidad del investigador al no poder tener todos los recursos (materiales, tiempo y personal) para investigar a todos. Para la presente tesis la muestra es 48 reportes mensuales de detracciones.

3.3.3 Muestreo

De acuerdo a la literatura existen dos tipos de muestreo: el probabilístico y el no probabilístico según Otzen y Manterola (2017) al usar las técnicas de muestreo no probabilístico quien define que se tomará será el propio investigador dependiendo de la situación, características o criterios que evalué, esta forma de

decisión no se basa en fundamento probabilístico. Para el presente caso se optará por el muestreo no probabilístico por conveniencia que permitirá analizar los reportes de detracciones entre los años 2018-2022.

Según Canahuire Montufar et al. (2015), en el tipo de muestreo no probabilístico se basa en lo que el investigador va percibiendo en el desarrollo de la investigación, Para la presente tesis se desarrolló por el muestreo no probabilístico por conveniencia.

3.4. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

3.4.1 Técnica

Según Navarro, Jiménez, Rappoport y Thoilliez (2017), “las técnicas son métodos para conseguir organización, análisis para poder obtener datos cuantitativos en la que se utilizan las cifras o números que proporciona la(s) variable(s) que se han elegido.

Niño (2011), indica que la técnica se asemeja a un conjunto de indicaciones para el desarrollo de una investigación, para lograr la reunión de la información que permita lograr los objetivos propuestos y responder a las hipótesis. La técnica utilizada fue análisis documental.

3.4.2 Instrumento

El instrumento a usar será la ficha de análisis. Según la teoría Hernández Sampieri (2014) para llevar a cabo la técnica es necesario un instrumento factible de ser medido, para cumplir con esta explicación se utilizará los registros de ventas para identificar los comprobantes afectos a detracción de servicios, así como las fichas basadas en el reporte de detracciones. **Validez**

El instrumento con la cual se recolectó datos fue validado y aprobado por expertos, para la obtención de resultados previamente revisados y certificados. En relación, el autor Gallardo. (2017) precisó que un “instrumento de medición es válido cuando mide aquello para lo cual está destinado. La validez indica en qué medida pueden las conclusiones a las que pueden llegar la investigación a partir de la base con la que se toman

los datos.; en ese sentido, es importante tener en cuenta que las interrogantes planteadas a través del instrumento permitieron obtener datos que contribuyeron a contrastar las hipótesis formuladas.

El proceso se realizó a través de la V de Aiken, en la que se analizaron las dimensiones de la variable de estudio, las cuales fueron calificadas por tres expertos en el área de tributación.

El promedio total obtenido a través de la validez fue 98%. (ver anexo 6)

3.5 Procedimientos

Para realizar el análisis documental, se procedió a la revisión de registro de ventas físico en hojas sueltas durante el año 2018 al 2019 y al reporte de ventas del sistema contable Siscont del año 2020 al 2021 para verificar las que fueron afectas a detracciones, luego se procedió a calcular los porcentajes en base a la venta total determinada en la factura de venta y luego ingresarla en la ficha de análisis puesta en una hoja de cálculo. Con los datos ordenados en Excel se procederá a establecer una comparación de los reportes de constancias SPOT en el sistema de Sunat contra los resultados calculados, esto con el fin de que los montos que se han pagado en las constancias de pago de detracciones sean iguales a la factura que le dio inicio al procedimiento de SPOT. Para esta explicación ver anexo 4.

3.6 Método de Análisis de Datos

Para realizar el análisis de la información se utilizará el programa SPSS versión 25 para Windows para aplicar la estadística de fiabilidad, tablas cruzadas.

Con la aplicación del método de análisis, se logrará verificar cuales son los cambios que experimenta la variable y sus dimensiones de estudio.

Con relación al método de utilizar es el deductivo, a juicio de Rodríguez y Pérez (2017) indica que, el fin del uso de este método es brindar la facilidad en la búsqueda y encausamiento de la información.

Reynaga (2015), define que el uso del método estadístico permite ordenar los datos cualitativos y cuantitativos, a través de procedimientos secuenciales.

3.7.- Aspecto Ético

La presente investigación contó con el permiso de la empresa Consitec Ingenieros S.A.C., (Ver anexo 7) en la que se ha utilizado solamente la información

relevante y competente al presente tema de investigación, no obteniendo información susceptible de poder ser usada con otros fines.

Con respecto a la parte de los lineamientos dados por la Universidad Cesar Vallejo, se cumple con los siguientes criterios éticos.

Veracidad. - Al entregar información real y fidedigna acerca de las operaciones de compra en los periodos mencionados.

Objetividad. – En la que no se incluyó las ideas personales o conjeturas del investigador, basándose solo en las evidencias de los reportes obtenidos.

Confiabilidad. – Se puede verificar que con el uso del programa SPSS los resultados obtenidos son confiables y otorgan fiabilidad a la investigación.

Agunloya (2019) comenta que el uso de la ética en la investigación, es empleado al momento de respetar las ideas de propiedad intelectual que es mostrada en las bibliografías, para ello se emplea las citas de cada autor respectivamente usando las normas de redacción contenidas en el formato de las Normas de la American Psychological Association (2020), en su reciente edición (7.^a ed.).

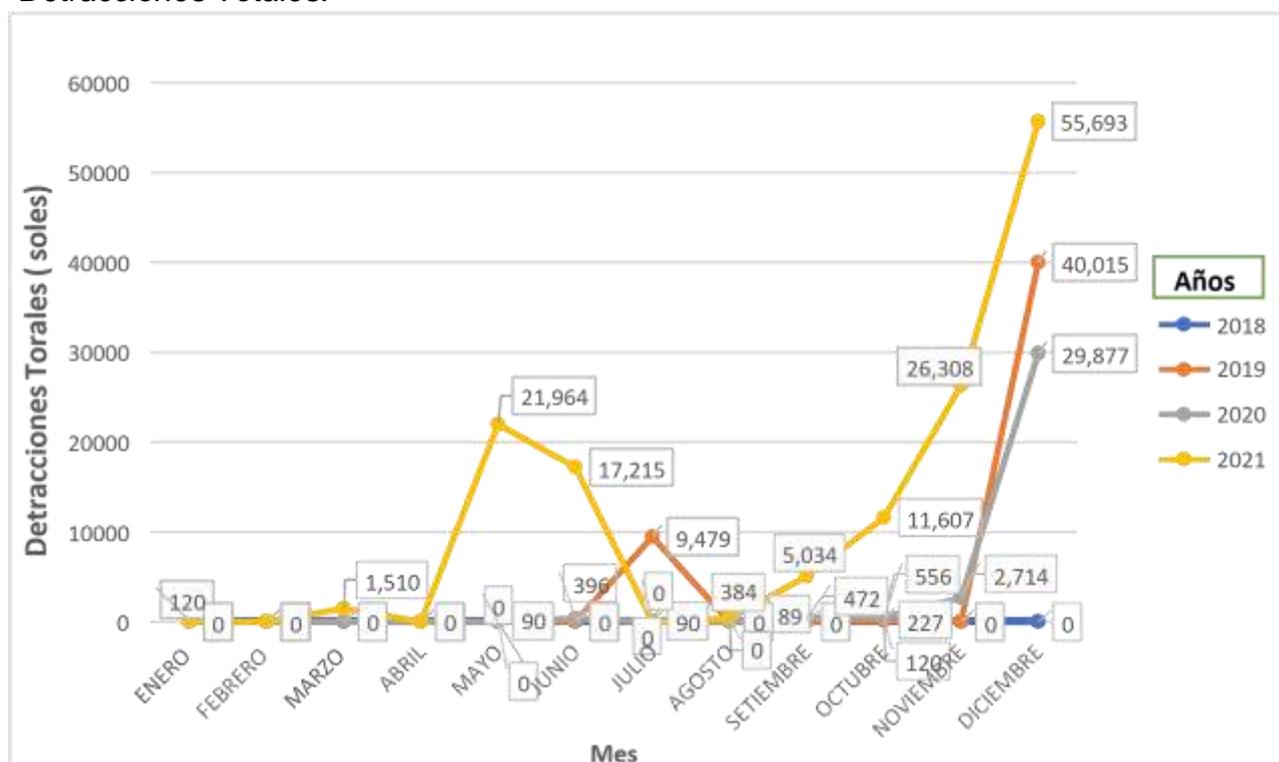
IV.- RESULTADOS

Análisis del Sistema de detracciones

En la figura 1 muestra los montos anuales del sistema de detracciones de la empresa Consitec Ingenieros SAC., dentro del periodo 2018 al 2021; se observa que el mayor monto de detracción realizada por un cliente fue efectuado en el mes de diciembre del 2021 por S/ 55 693,00 luego el segundo monto mas alto se realzo en el mes de diciembre del 2019 con un deposito de S/ 39 884,00 soles y el tercer monto mas alto fue en el mes de diciembre del 2020 por S/ 29 877,00 soles. Los tres montos antes mencionados fueron detraídos por la dimensión demás servicios gravados con el IGV, la sumatoria total del periodo 2018 al 2021 fue S/ 223 960,00 soles, teniendo como resultado global que en el año 2021 fue el de mayor fluctuación con los depósitos de detracciones por ventas y el año 2018 el que tuvo menores depósitos en la cuenta de la empresa Consitec Ingenieros.

Figura 1

Detracciones Totales.



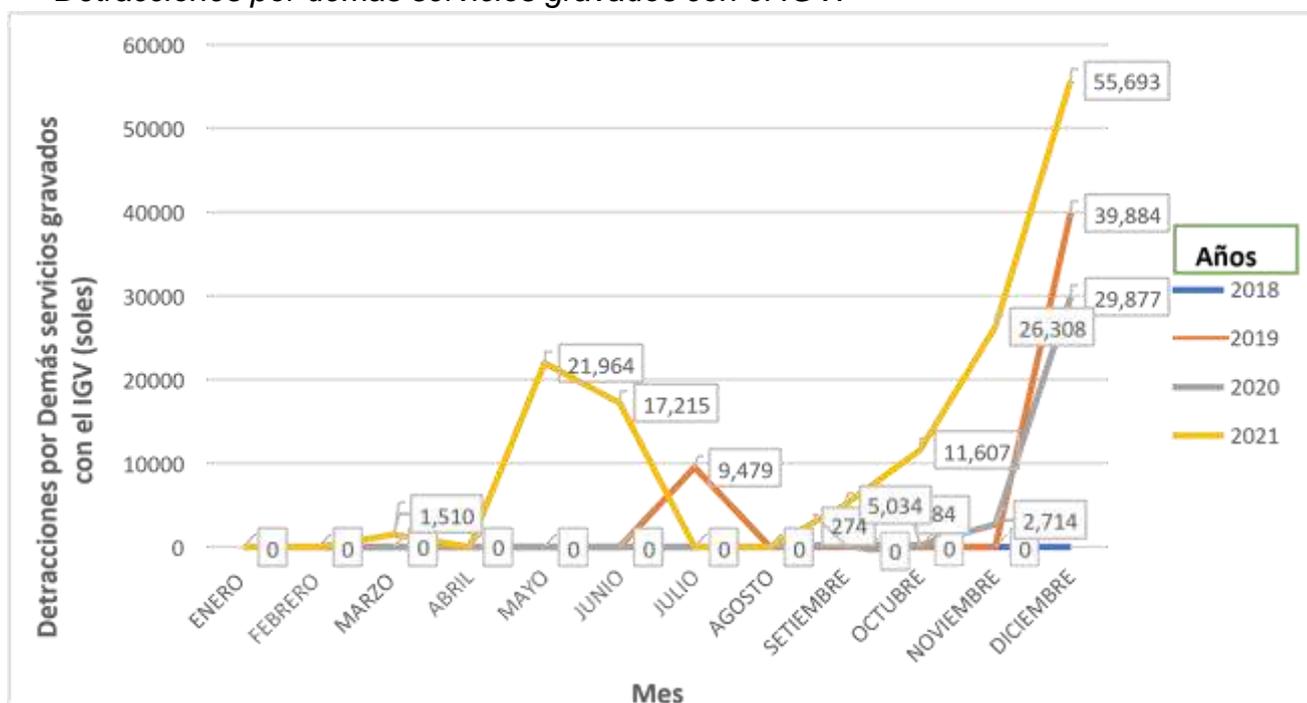
Análisis de las Detracciones por demás servicios gravados con el IGV.

En la figura 2 se observa la tendencia de las detracciones por servicios gravados con el IGV, siendo la mayor recaudación en el año el 2021 con un total de S/ 55 693,00 soles, debido a la realización de dos proyectos que tuvieron dos meses de realización y por lo tanto el monto final facturado fue mayor a los meses de diciembre de los años 2020 y 2019.

El segundo año con mayor participación, de este tipo de detracciones fue el 2019, con un total de S/ 39 884,00 soles y el tercer monto depositado fue en el mes de diciembre del 2020 por un total de S/ 29 877,00 soles; esto genera un comportamiento de ventas que aumenta en los meses de diciembre de los últimos tres años. Esto quiere decir que la empresa ha tenido un incremento sostenido de ventas de servicios afectos a detracción para demás servicios gravados con el IGV. En tanto el año 2019 presento una fluctuación que va desde cero hasta los S/ 9 479,00 soles realizada con el código que corresponde a la presente dimensión analizada.

Figura 2

Detracciones por demás servicios gravados con el IGV.



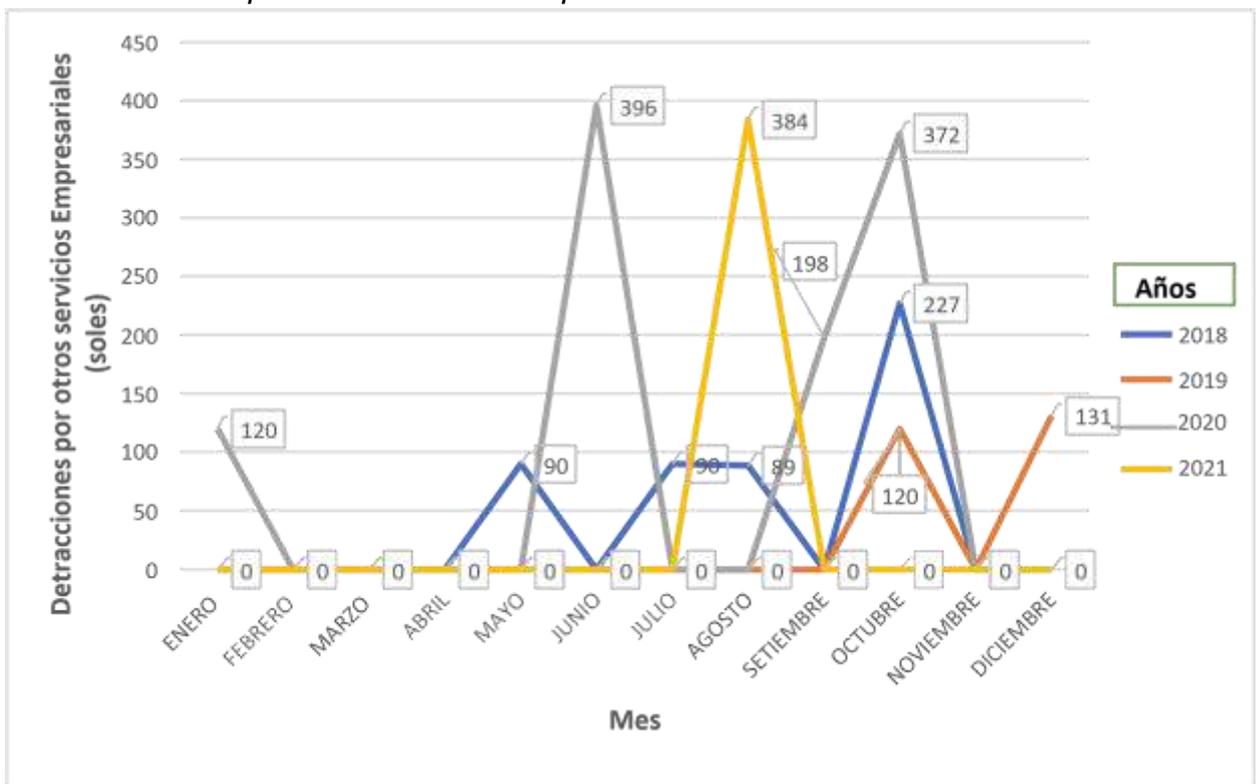
Análisis de las Deduciones por otros servicios empresariales.

En la figura 3 se observa la tendencia de las deducciones por otros servicios empresariales, el año que se realizó mayor pago por este tipo de deducciones fue en el mes de junio 2020, como producto de una venta atípica dentro de la pandemia por el Covid-19 ya que se realizó la elaboración de un software el cual se realizó por trabajo remoto. El año 2021, ocupa el segundo lugar con el depósito más alto con un monto de S/384,00 soles, mientras que para el año 2019 fue el año en que solo se hicieron dos depósitos en tanto que para el año 2018 los depósitos fueron por montos menores a los de los demás periodos, pero con una frecuencia y fluctuación estable a través de todo el año.

El total de depósitos que se realizaron por otros servicios empresariales fue S/ 2 217, 00 soles.

Figura 4

Deducciones por otros servicios empresariales.



V.- DISCUSIÓN

Los hallazgos expuestos en los resultados, permiten establecer que la Empresa Consitec Ingenieros SAC dentro del periodo: 2018 al 2021,

presenta un comportamiento en sus detracciones por clientes muy disparejo, pero con tendencia al alza desde el año 2019 ya que no todos los meses tiene ventas de las dos dimensiones estudiadas, encontrándose un factor de ventas más alto entre los meses de octubre a diciembre desde el año 2019 en adelante. En el año 2018, cuando tiene sus primeras ventas afectas a detracciones, el saldo de la cuenta de detracciones servía exclusivamente para el pago de IGV y renta y no podía abastecer el pago de salud de una planilla de menos de 6 personas, a diferencia de la capacidad de pago de impuestos con este fondo que se encontró desde el año 2020, cuando la planilla comenzó a incrementarse hasta llegar a las 16 personas con un sueldo promedio de S/ 1 500,00 soles y con un pago de salud que oscilaba entre S/ 980.00 y 1 200, 00 soles. Para inicios del periodo 2019 la empresa comienza con sus primeros contratos con empresas mineras y es ahí donde sus ventas se incrementan exponencialmente por lo que ve la necesidad de contratar más personal en planilla, teniendo ahora más impuestos por cancelar, pero a la vez con la disposición de fondos para hacer frente a sus obligaciones tributarias, esto determina que la empresa ha tenido en el corto plazo (entre dos y cuatro meses) el dinero en sus cuentas para cancelar el IGV y renta, con la salvedad que la renta la tiene que cancelar en un máximo de tres semanas luego de enviar la declaración mensual de impuestos, mientras que el IGV se cancela luego de tres meses aprovechando el procedimiento de prórroga de IGV justo.

Para el año 2020, sus ventas se incrementan luego del mes de octubre con la reactivación económica post cuarentena; esto significa que la empresa ha podido recuperar ventas y tener una mejoría económica a pesar de la crisis sanitaria y económica por el COVID-19.

Estos resultados, de manera particular en ese año, han permitido que la empresa registre sus mayores ingresos desde que inició sus actividades.

El rubro de demás servicios gravados con el IGV para el año 2021 también presenta diversidad ya que parte de un monto de S/ 1 510,00 soles hasta el mayor monto registrado en todo el análisis por un total de S/ 55 693,00 soles se han presentado en más de un proveedor debido al incremento de sus ventas, tanto en cantidad como en frecuencia por mes.

Las detracciones por otros servicios empresariales, para el año 2021, se encontró un solo depósito, que representa el segundo más alto en el histórico.

Los pagos de las detracciones para el año 2020, tuvieron un comportamiento parecido al del año 2021, con un solo depósito que ocupa el tercer lugar con un monto S/ 372,00 por una venta realizada en el mes de octubre, mismo que fue pagado en diciembre del año 2020, dos meses posteriores a la venta. El cliente al pagar la detracción luego de dos meses de la emisión de la factura, crea un “vacío” en las finanzas de la empresa ya que al no disponer del 12% de la factura no puede hacerse cargo del impuesto a la renta y del IGV que se determinó en el pdt-621.

El uso del tipo de investigación descriptiva permitió que se analizaran los montos detraídos, para poder ser analizados de manera estadística y así determinar cómo han sido las fluctuaciones de los pagos con los proveedores; por los tres rubros que se han seleccionado como dimensiones de la variable, ya que precisamente los beneficios de éste método es permitir el análisis detallado de la variable y finalmente la investigación ha podido encontrar respuesta y motivo del porque y para que se realizó la presente tesis.

Realizando la comparación con resultados de otras tesis, se tiene a la autora, Guiracocha (2016) en sus tesis tuvo como objetivo determinar cuáles son las consecuencias para la recaudación de tributos teniendo como origen las sanciones tributarias, usando el enfoque cuantitativo- cualitativo y la metodología en análisis de datos, tuvo las siguientes conclusiones:

1.- Las empresas que no llegan a cumplir con las detracciones según el plazo máximo del depósito es porque la administración de tributos no llega a cumplir de manera eficiente su tarea de notificación.

2.- Que los trabajadores no están capacitación de manera adecuada ya que, no poseen los conocimientos que les permita trabajar eficientemente

3.- Falta de conocimiento para el proceso técnico de los depósito de las detracciones. para evitar la imposición de multas y/o sanciones.

Así mismo, el autor Vargas y Carbajal (2018), que para un mejor funcionamiento del sistema de detracciones se debe tener todos los medios por parte del ente fiscalizador y los contribuyentes, es decir que Sunat debe notificar de manera oportuna a la empresa sobre algún hecho económico en particular y el contribuyente debe estar capacitado en materia tributaria y contable para proceder con la determinación de los montos, tasas y el proceso de pago ya sea físico o virtual para que los comprobantes cumplan con las normas de fondo y forma y así evitar futuras contingencias.

Un estudio del autor Hidalgo (2019) usando el tipo de método explicativo, determino que, debido a la aplicación del sistema de detracciones, las empresas se deben endeudar para poder cubrir la necesidad de capital para sus inversiones, pagos corrientes, entre otros ya que una parte de sus ventas se encuentran en el fondo de detracciones del cual no pueden ser transferidas ni cargadas para pagos que no sean los de tributos o multas,

Castro, P. (2013) en su tesis de nombre “El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. señala lo siguiente:

La aplicación del sistema de detracciones sí tiene influencia sobre la liquidez de la empresa, debido al “congelamiento” del dinero en la cuenta de detracciones, generando que la empresa no pueda tener el dinero a su disposición para sus pagos tanto de proveedores, deudas con el sistema financieros o para la planilla, teniendo la empresa un costo de oportunidad perdido que genera gastos financieros al tener que recurrir a la banca privada por un crédito financiero.

Con el uso del cuestionario, al realizar las preguntas los encuestados afirmaron que las detracciones sí tienen influencia en la liquidez y por lo tanto en la rentabilidad, que ha tenido repercusión en la situación económica y financiera de la empresa, además se analizó los EE. FF y se comparó que al no aplicar el sistema del SPOT la empresa no tendría la necesidad de buscar apalancamiento financiero, para cumplir con el pago de sus cuentas por cobrar.

Finalmente, se puede notar que la empresa está en crecimiento tanto en ventas como en su cartera de clientes, haciendo más necesaria la planificación de sus finanzas, ya que el descuento realizado del 12% de las facturas de servicios, deja sin la posibilidad de tener un capital de trabajo y tener que apalancarse a través de endeudamiento externo.

VI.- CONCLUSIONES

La investigación permitió establecer las siguientes conclusiones:

Primera: Las detracciones totales de la empresa, del periodo: 2018 al 2021 fue de S/ 223 960,00; el comportamiento de los pagos es fluctuante, desde finales del año 2018 es al alza. Para los años 2018, se realizaron ventas que resultaron en detracciones que van desde los S/ 89,00 soles como mínimo y S/ 227,00 como máximo, esto debido a que la empresa se constituyó en el año 2016. Para los periodos 2019, 2020 y 2021 con comportamiento fluctuante, pero con tendencia al alza; siendo el mayor importe de detracción en el mes de diciembre del 2021 con S/ 55 693,00 soles. Tal comportamiento, no permite determinar sobre una tendencia estable, pero si concluir un incremento de sus ventas relacionadas con descuento de detracciones, por servicios gravados con el IGV desde fines del año 2020; debido a la necesidad de sus servicios en el rubro minero y petrolero como resultado de la reactivación económica luego de finalizada la cuarentena sanitaria.

Segunda: Servicios gravados con el IGV, representa el grupo de detracciones con mayor incidencia en el análisis de las detracciones de clientes, generando un fondo considerable para el pago de impuestos con SUNAT. La mayor venta realizada por servicio se realizó en diciembre del 2021 generando un monto a cancelar en la cuenta de detracciones de la empresa Consitec Ingenieros de S/ 55 693,00 soles, seguido del mes de diciembre del año 2019 con un monto de S/ 39 884,00 soles lo que puede evidenciar que la empresa tiene la capacidad de cancelar sus obligaciones relacionadas con sus impuestos de Renta e IGV, pudiendo incluso pedir en un mediano plazo la liberación de fondos.

Tercera: Con relación al objetivo de analizar las detracciones por otros servicios empresariales se determinó que, en el año 2018 hubo ventas con más frecuencia, pero a la vez con montos menores a los presentados en los años posteriores.

VII.- RECOMENDACIONES

Se sugiere a los directivos de la Empresa Consitec, lo siguiente:

1. Establecer un proyectado de caja chica, para poder anticipar los pagos de impuestos y determinar si los cálculos de pagos por impuesto general a las ventas y renta de tercera categoría podrán ser cubiertos con el fondo de detracciones, esto permitirá también que la empresa sepa si en el corto plazo (menos de 12 meses) tendrá un excedente en su cuenta del banco de la nación, que le permita enviar la solicitud de liberación de fondos y disponer de un capital de trabajo libre de intereses.
2. Expandir su cartera de clientes al sector público, si bien ha realizado contratos en Municipalidades de Trujillo con la experiencia obtenida puede obtener las adjudicaciones por un mayor valor; en otras localidades permitiéndole a la empresa un mayor porcentaje del mercado de servicios de ingeniería.
3. Establecer dentro de las órdenes de venta, la condición de pago de adelanto del porcentaje de detracción, para evitar que la empresa Consitec tome dinero de sus cuentas corrientes y/o caja chica para el pago de renta, el cual es el que no se puede aplazar por igual tiempo que el IGV, explicando que el saldo de la factura se cancelara en el tiempo máximo que se otorga de crédito al cliente.

REFERENCIAS

- Agunloye, O. (2019). *Ethics in Academic Research and Scholarship: An Elucidation of the Principles and Applications*. *Journal of Global Education and Research*. Recuperado de <https://scholarcommons.usf.edu/jger/vol3/iss2/5>
- Alstadsaeter, A. Johannesen, Herry, S y Zucman, G. (2020). Tax evasion and tax avoidance. *Revista de Economía Pública*, 45-49. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104587>
- Arbulú, L. (2 de abril del 2020). *Establecen medidas adicionales relacionadas con la solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas de detracciones*. *Revista Financial Tax Services Partner, EY Perú*. https://www.ey.com/es_pe/covid-19/normativa/tributacion/establecen-medidas-adicionales-libre-disposicion-detracciones
- Arzadun, P; Mora-Esquivel, R y Solís, M. (2020). The effect of knowing how tax money is spent and the distance with tax revenue's potential beneficiaries on tax compliance. *Revista Academia & Negocios*, vol. 6, no. 1. 77-81. <https://www.redalyc.org/journal/5608/560863786006/>
- Avalos, M. (2019). *Sistema de detracciones en la actividad de leasing operativa y su incidencia en el capital de trabajo de la empresa rentando sac*. Lima metropolitana, 2018. Lima: Universidad Ricardo Palma. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2344?show=full>
- Biehl, A. Labarca, J y Vela, J. (2017). Taxes without Taxpayers: The Invisibility of Taxes in Chile. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 49-53. <https://www.redalyc.org/journal/421/42164493003/>
- Calampa Mas, C. y Chamorro Torres, L. (2019). *El Sistema de Detracciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de acabados de textiles en el Cercado de Lima, año 2017*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628031/Calampa_MC.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Canahuire, A. (2015). *¿Cómo hacer la tesis universitaria? Una guía para investigadores*. Cusco: Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-10952.
- Canchihuaman, M. (2017). *Sistema de Detracciones en la Liquidez de la Empresa N&P INDUTEX S.A.C*, Lima, 2017. Universidad Norbert Wiener.
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1253>
- Carranza, D. y Cornejo, J. (2018). *El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú*. (Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Facultad de Negocios. Lima, Perú.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación manual autoformativo interactivo*. Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gerencie “Principio de eficiencia tributaria”, <https://www.gerencie.com/principio-de-eficiencia-tributaria.html>
- Goldin, J., Homonow, T, Javid, R., y Chafer, B. (2022) Tax filing and take-up: Experimental evidence on tax preparation outreach and benefit claiming. *Revista de Economía Publica*, 45-55.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104550>
- Heinze, T., & Jappe, A. (2020). *Quantitative science studies should be framed with middle-range theories and concepts from the social sciences*. *Quantitative Science Studies*, 1(3), 983–992.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (I.McGraw-Hill (ed.); sexta).
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Extraído desde: <https://doi.org/>- ISBN 978-92-75-32913-9
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: MC Graw Hill.

- Hidalgo Valladares, N. (2019). *Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la Empresa Oldim S.A., 2018*. Universidad San Pedro.
<http://repositorio.usanpedro.pe/handle/USANPEDRO/11457>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa*. Lima-Perú: Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
- Keen, M. (2008). IVA, tariffs and withholdings: border taxes and informality in developing countries. *Revista de Economía Pública*, 25-31.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2008.05.006>
- Luna, J. (2020) Comprehensive Tax Reform with OECD Parameters for Colombia. *Cuadernos de Administration*. 87-92.
<https://doi.org/10.25100/cdea.v36i68.9408>
- Medina Pérez I, Mormontoy Sánchez De Fonseca, C. (2020). *Análisis de las detracciones por prestaciones de servicios, en la empresa Capitolium Enterprises & Business SAC, Lima 2018 – 2019*. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/browse?type=subject&value=Detracciones>
- Monje-Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo. Disponible en: <https://goo.gl/lyYzxJ>
- Muriel Sarrea Y, Vivanco Chinchay, J. (2021). *Análisis del sistema de detracciones, en la empresa Eital Edificaciones SAC, San Isidro, Años 2015 al 2019* Universidad César Vallejo.
- Navarro, E., Jiménez, E., Rappoport, S. y Thoilliez, B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. La Rioja, España: Unir. Recuperado de:
https://www.unir.net/wpcontent/uploads/2017/04/Investigacion_innovacion.pdf
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación – Diseño y ejecución*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Recuperado de:

<http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/3243/1/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20DISENO%20Y%20EJECUCION.pdf>

Ñaupas Paitán H, Valdivia Dueñas M, Palacios Vilela J y Romero Delgado H. (2013). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-invcuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59528>

Ondetti, G. (2017). The Power of Preferences: Economic Elites and Light Taxation in Mexico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 55-67.
[http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30038-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30038-7)

Otzen, T. & Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. *International Journal of Morphology* (1), 227–232.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037.

Reynaga, J. (2015). *El método estadístico*. Recuperado en:
<http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sp/wpcontent/uploads/2015/11/03R EYNAGA 1.pdf>

Rodríguez Jiménez, A., y Pérez Jacinto, A. O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, 1–26.
<https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Sifuentes, R. (2018). *El sistema d detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: caso empresa pesquera MERBAR SAC, 2016*.
Chimbote.

Solórzano, D. (2011). La Cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Stoilova, D (2016). Tax structure and economic growth: Evidence from the European Union. *Contaduría y Administración*. vol. 62, (no. 3). 1050-1054.
<https://doi.org/10.1016/j.cya.2017.04.006>

SUNAT (2017). *Apéndices del Sistema de Dedicaciones*.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/apendices-del-sistema-de-dedicaciones>

SUNAT (2020). Sistema de Dedicaciones del IGV.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_dedicaciones.pdf

Valderrama Mendoza, S (2017). *Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica*. Setima reimpresión, Lima. Perú. Editorial San Marcos. pp 194-195.

Valderrama Mendoza, S (2017). *Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica*. Setima reimpresión, Lima. Perú. Editorial San Marcos. pp 172-174.

Vega, E (25 de Julio del 2021). Que son las deducciones y como depositarlas en Sunat. *Gestión*. <https://gestion.pe/tu-dinero/que-son-las-dedicaciones-y-como-depositarlas-en-sunat-spot-dedicaciones-sunat-peru-nnda-nnlt-noticia/?ref=gesr>

Zúñiga Altamirano, L. (2019). *Análisis del Sistema de Dedicaciones y su Impacto en la Liquidez de la Empresa Inversiones y Consultores Guerrero E.I.R.L. Distrito de Jangas, 2019*. Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44978>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sistema de detracciones	Es un mecanismo administrativo que consiste en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio. El cual, por su	La variable se medirá con escala numérica	Detracciones en proveedores por servicios pagadas gravadas con el cliente IGV.	Detracciones mensuales Facturación mensual otros Detracciones mensualmente por el dentro del plazo	Escala de Razón
			Detracción	por	

parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de deudas tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2018)

otros servicios empresariales.

Detracciones mensuales Facturación mensual Facturación mensual al crédito Detracciones pagadas por el cliente dentro del plazo.

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	VARIABLES Y DIMENSIONES	Metodología
General: ¿En qué consiste el análisis de las detracciones en la Empresa Consitec Ingenieros SAC, Periodos: 2018 al 2021?	General: Analizar el Sistema de Detracciones, en la Empresa Consitec Ingenieros SAC, Periodos: 2018 al 2021?	Variable: Sistema de Detracciones	Tipo: Descriptiva
Específicos: 1. ¿En qué consiste el análisis de las Detracciones de clientes por demás servicios gravados con el IGV en la Empresa Consitec Ingenieros SAC? Periodos 2018-2021	Específicos: 1. Analizar las detracciones de clientes por demás servicios gravados con el IGV en la Empresa Consitec Ingenieros SAC, Periodos: 2018 al 2021.	Dimensión 1: Detracción por demás servicios gravados con el IGV.	Instrumento: Ficha de análisis Población: 48 reportes de detracciones Muestra: 48 reportes de detracciones
2. ¿En qué consiste el Análisis de las Detracciones de clientes por otros servicios empresariales en la Empresa Consitec Ingenieros SAC Periodos 2018-2021?	2. Analizar las detracciones de clientes por otros servicios empresariales en la Empresa Consitec Ingenieros SAC, Periodos: 2018 al 2021.	Dimensión 2: Detracción por otros servicios empresariales.	Muestreo: Muestreo no probabilístico por conveniencia.

Anexo 3. Matriz instrumental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición instrumental	Escala de medición	Fuente	Técnica / instrumento
Sistema de detracciones	Detracción por demás servicios	* Detracciones mensuales	* Importe mensual de las detracciones por Demás servicios gravados con el IGV.	De razón (importes)	Documentaria primaria:	Técnica:
						Análisis
	Gravados con el IGV	* Facturación mensual	* Importe de facturación mensual por Demás servicios gravados con el IGV	Reporte de detracciones	documental	de análisis
		* Detracciones pagadas mensualmente por el cliente dentro del plazo	*Importe mensual de las detracciones pagadas por el cliente dentro del plazo por Demás servicios gravados con el IGV			
	Detracción por Otros servicios empresariales	* Detracciones mensuales	* Importe mensual de las detracciones por otros servicios empresariales	Otros servicios empresariales.		
		* Facturación mensual	* Importe de facturación mensual por Otros servicios empresariales.			
	* Detracciones pagadas mensualmente por el cliente de otros servicios empresariales	*Importe mensual de las detracciones pagadas por el cliente dentro del plazo por otros servicios empresariales				

Anexo 4. Ficha de análisis.

Año	Mes	Detracciones Totals	Detracciones por demás servicios gravados con el IGV	Detracciones por otros servicios empresariales
2018	Enero			
2018	Febrero			
2018	Marzo			
2018	Abril			
2018	Mayo			
2018	Junio			
2018	Julio			
2018	Agosto			
2018	Setiembre			
2018	Octubre			
2018	Noviembre			
2018	Diciembre			
2019	Enero			
2019	Febrero			
2019	Marzo			
2019	Abril			
2019	Mayo			
2019	Junio			
2019	Julio			
2019	Agosto			
2019	Setiembre			
2019	Octubre			
2019	Noviembre			
2019	Diciembre			
2020	Enero			
2020	Febrero			
2020	Marzo			
2020	Abril			
2020	Mayo			
2020	Junio			
2020	Julio			

2020	Agosto			
2020	Setiembre			
2020	Octubre			
2020	Noviembre			
2020	Diciembre			
2021	Enero			
2021	Febrero			
2021	Marzo			
2021	Abril			
2021	Mayo			
2021	Junio			
2021	Julio			
2021	Agosto			
2021	Setiembre			
2021	Octubre			
2021	Noviembre			
2021	Diciembre			

Anexo 5. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la validez de expertos

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Detracciones por demás servicios gravados con el IGV													
1	Importe mensual de las detracciones por otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
2	Importe de la facturación mensual de detracciones por otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
3	Importe mensual pagado por el cliente dentro del plazo por detracciones de otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
	Detracción por otros servicios empresariales.													
4	Importe mensual de las detracciones por otros servicios empresariales			X					X				X	
5	Importe de la facturación mensual de detracciones por otros servicios empresariales			X					X				X	
6	Importe mensual de las detracciones pagado por el cliente dentro del plazo por otros servicios empresariales.			X					X				X	

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Bermejo Sotelo Enzo Francesco** DNI: 45452427

Especialidad del validador: **Tributacion.**

N° de años de Experiencia profesional: **4 años**

04 de Marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....
CPC Enzo Francesco Bermejo Sotelo
MATRÍCULA 07-4050

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la validez de expertos

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Detracciones por demás servicios gravados con el IGV													
1	Importe mensual de las detracciones por otros servicios gravados con el igv			X					X				X	
2	Importe de la facturación mensual de detracciones otros servicios gravados con el igv			X					X				X	
3	Importe mensual pagado por el cliente dentro del plazo por detracciones de otros servicios gravados con el igv			X					X				X	
	Detracciones por otros servicios empresariales.													
4	Importe mensual de las detracciones por otros servicios empresariales			X					X				X	
5	Importe de la facturación mensual de detracciones por otros servicios empresariales			X					X				X	
6	Importe mensual de las detracciones pagado por el cliente dentro del plazo por otros servicios empresariales.			X					X				X	

Observaciones: El instrumento no cuenta con observación alguna por lo tanto es apto para su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable [] Apellidos y nombres

del juez validador C.P.C Fredi Piña Palma DNI: 01100491 Especialidad del validador: Tributación.

Nº de años de Experiencia profesional: 10 años

05 de Marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
dimensión específica del constructo

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de Marzo del 2022
CPCC Fredil Pina Palma
Matrícula N° 19 - 737 CCPSM

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la validez de expertos

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Detracciones por demás servicios gravados con el IGV													
1	Importe mensual de las detracciones por otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
2	Importe de la facturación mensual de detracciones por otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
3	Importe mensual pagado por el cliente dentro del plazo por detracciones de otros servicios gravados con el igr			X					X				X	
	Detracciones por otros servicios empresariales.	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
4	Importe mensual de las detracciones por otros servicios empresariales.			X					X				X	
5	Importe de la facturación mensual de detracciones por otros servicios empresariales.			X					X				X	
6	Importe mensual de las detracciones pagado por el cliente dentro del plazo por otros servicios empresariales.			X					X				X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: GALLEGOS OSNAYO VICTOR HUGO DNI: 08603036

Especialidad del validador: TRIBUTARIA - CONTABLE

N° de años de Experiencia profesional: 32 AÑOS

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de Marzo del 2022


C.P.C. VICTOR HUGO GALLEGOS OSNAYO
Abogado N° 14240

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 6.- Validez de Expertos

<u>N.º</u>	<u>NONBRES DE VALIDADORES</u>	<u>PORCENTAJES</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
1-	C.P.C Bermejo Sotelo, Enzo	98%	TRIBUTACION
2-	C.P.C. Piña Palma, Fredi	97%	TRIBUTACION
3-	C.P.C. Gallego Osnayo, Victor Hugo	98%	TRIBUTACION
TOTAL DE PROMEDIO		98%	

Anexo 7.- Carta de autorización



CARTA DE AUTORIZACION

Yo, Celeste Soledad Castillo Ramírez en calidad de representante legal de la empresa CONSITEC INGENIEROS SAC con numero de RUC 20602322816 autorizo a la Sra. Myryam Aracely Acaro Pintado con DNI 45214645 a realizar la elaboración de sus tesis en nuestra empresa.


.....
Celeste Soledad Castillo Ramirez
GERENTE GENERAL
CONSITEC INGENIEROS SAC
.....RUC: 20602322816.....



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "ANALISIS DE LAS DETRACCIONES, EN LA EMPRESA CONSITEC INGENIEROS SAC PERIODOS: 2018-2021

", cuyo autor es ACARO PINTADO MYRYAM ARACELY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Mayo del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO DNI: 00238680 ORCID 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 19-05- 2022 22:53:59

Código documento Trilce: TRI - 0301920